

Resoluciones sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

141 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Calasparra.
- d) Término municipal afectado: Calasparra.
- e) Finalidad de la instalación: LSMT y CT.
- f) Presupuesto:
5.380.008 pesetas
- g) Línea eléctrica:
Origen: Conectará en apoyo entronque A/S a colocar.
Final: C.T. Abastos.
Longitud: 125 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: RRF-3P Al 3 (1 x 95) mm.²
- h) Centro de transformación:
Tipo: C.T. obra.
Relación de transformación: 20/B2.
Potencia: 400 KVA.
- i) Expediente número:
A.T. 11.705.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 24 de enero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

142 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Pedro Perán Vidal y otros.
- b) Domicilio:
Diputación del Esparragal.
- c) Lugar de establecimiento:
Diputación del Esparragal.
- d) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.
- e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- f) Presupuesto:
3.125.434 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Línea de H.E. E. T. Lorca-Esparragal.
Final: CTI Pedro Perán Vidal
Longitud: 256 metros.
Tensión de suministro: 20.000 V.
Conductores: Al-Ac Lac-28/2 de 32,9 mm².
Aisladores: Arvi-32 y Cadenas E-1.503.
- Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5% 230-398 V.
Potencia: 100 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.324.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados afectadas.

Murcia, 21 de enero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

143 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Lorca.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad de la instalación: LSMT.
- f) Presupuesto:
1.504.592 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Conectará en bucle en la LSMT al C.T. Banco Central.
Final: C.T.A. Plaza de Abastos.
Longitud: 2 x 95 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: RRF-3P Al 3 (1 x 95) mm.²
- h) Expediente número:
A.T. 11.706.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 24 de enero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.